Asunción, 07 *de Julio de 2020*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 –ADQUISICION DE PAÑALES Y OTROS" ID 380.688
ADENDA N° 3

CARTA DE INVITACION

ANEXO B Datos de la Licitación

Se modifica el Anexo B Datos de la Licitación en el numeral 30) Evaluación de las ofertas – solo en el inciso e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, quedando redactado como sigue:

e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
6. Documentos legales
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**

6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**

6.3. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **(*)**

   i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

   ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES D.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **(*)**

I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(*) Documentos sustanciales (Art. 61 del Decreto 2992/19)

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Alicia Franco
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Anexo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

En este anexo se modifican solo los puntos 1) Especificaciones Técnicas y 2) Plan de Entrega (Bienes) quedando redactados como sigue:

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	Pañal tamaño extra grande XG	Para niños Composición: fibras de celulosa, polietileno, hilos elásticos, polímeros súper absorbentes, no tejido de polipropileno con aloe vera, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno hidrófugas y polipropileno/polietileno con poliéster. Los componentes son atóxicos en contacto con la piel. Deberá tener número de certificado Vta. Autoriz. DI.NA.VI.SA. del M.S.P. y B.S colocado en el paquete. Presentación en paquetes de 44 unidades
2	Pañal tamaño extra grande XXG	Para niños Composición: fibras de celulosa, polietileno, hilos elásticos, polímeros súper absorbentes, no tejido de polipropileno con aloe vera, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno hidrófugas y polipropileno/polietileno con poliéster. Los componentes son atóxicos en contacto con la piel. Deberá tener número de certificado Vta. Autoriz. DI.NA.VI.SA. del M.S.P. y B.S colocado en el paquete. Presentación en paquetes de 44 unidades
3	Pañal tamaño grande	Para niños Composición: fibras de celulosa, polietileno, hilos elásticos, polímeros súper absorbentes, no tejido de polipropileno con aloe vera, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno hidrófugas y polipropileno/polietileno con

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

		poliéster. Los componentes son atóxicos en contacto con la piel. Deberá tener número de certificado Vta.Autoriz. DI.NA.VI.SA. del M.S.P. y B.S colocado en el paquete. Presentación en paquete de 50 unidades
4	Pañal Tamaño mediano	Para niños Composición: fibras de celulosa, polietileno, hilos elásticos, polímeros súper absorbentes, no tejido de polipropileno con aloe vera, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno hidrófugas y polipropileno/polietileno con poliéster. Los componentes son atóxicos en contacto con la piel. Deberá tener número de certificado Vta.Autoriz. DI.NA.VI.SA. del M.S.P. y B.S colocado en el paquete. Presentación en paquetes de 58 unidades
5	Pañal Tamaño pequeño	Para niños Composición: fibras de celulosa, polietileno, hilos elásticos, polímeros súper absorbentes, no tejido de polipropileno con aloe vera, adhesivo a base de goma sintética, barreras de polipropileno hidrófugas y polipropileno/polietileno con poliéster. Los componentes son atóxicos en contacto con la piel. Deberá tener número de certificado Vta. Autoriz. DI.NA.VI.SA. del M.S.P. y B.S colocado en el paquete. Presentación en paquetes de 56 unidades
6	Pañal Tamaño Grande	Para adultos Descartable p/adulto, *Como mínimo diseño anatómico *Flock Gel *Como mínimo absorbente y con gelatina *Como mínimo sistema de doble cierre *Como mínimo Marca y componentes impresas en cada paquete. Presentación en paquetes de 16 Unidades como mínimo
7	Pañal Tamaño Mediano	Para adultos Descartable p/adulto, *Como mínimo diseño anatómico *Flock Gel *Como mínimo absorbente y con gelatina *Como mínimo sistema de doble cierre *Como mínimo Marca y componentes impresas en cada paquete. Presentación en paquetes de 16 Unidades como mínimo
8	Toalla Higiénica	Toallas sanitarias femeninas: Con alas adherentes Presentación: paquetes por 8 (ocho) unidades como mínimo.

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas: según cuadro más arriba detallado.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

N° DE ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	PAÑAL TAMAÑO EXTRA GRANDE XG	CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO	MINISTERIO DE JUSTICIA - DPTO DE ALMACENES - AVDA FERNANDO DE LA MORA N° 3391 CASI AVDA. DE LA VICTORIA - ASUNCION. LAS ENTREGAS DEBERAN REALIZAR DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HS.	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2	PAÑAL TAMAÑO EXTRA GRANDE XXG			
3	PAÑAL TAMAÑO GRANDE			
4	PAÑAL TAMAÑO MEDIANO			
5	PAÑAL TAMAÑO PEQUEÑO			
6	PAÑAL TAMAÑO GRANDE			
7	PAÑAL TAMAÑO MEDIANO			
8	TOALLA HIGIÉNICA			

Nota: La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente.
Dicha Orden deberá ser retirada por el proveedor en un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como retirada y aceptada.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ADEMAS SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP conforme a lo detallado:

- **Se modifican las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas. VER EN EL SICP**
- **Se modifica la Planilla de Precios. VER EN EL SICP**

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES D.C.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones.

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC Nº 993/2020

Asunción, 07 de julio de 2020

Señores
PLUSCAR SA
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de invitarle a participar del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y GENERADOR - TERCER LLAMADO***

La Oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en la Carta de Invitación y que se podrá acceder a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **www.dncp.gov.py** *con* ***ID: 373.925***

Sin otro particular, y en espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones.